

**INFORME DE PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
PERIODO: I SEMESTRE DE 2026**

1. FORMULACIÓN PLAN VIGENCIAS 2025-2027

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y de las disposiciones distritales vigentes en materia de racionalización, austeridad, eficiencia y transparencia del gasto público, la Alcaldía Local de Chapinero continúa con la implementación y seguimiento de acciones orientadas a promover el uso eficiente, racional y responsable de los recursos públicos.

Estas acciones tienen como propósito optimizar la utilización de los recursos y fortalecer la gestión administrativa, procurando que las prácticas de austeridad se desarrollen de manera articulada con las necesidades institucionales, sin afectar el cumplimiento de las funciones, metas y obligaciones a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Para la vigencia 2026, se mantiene como instrumento de referencia el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025–2027, formulado por la Alcaldía Local de Chapinero, en el cual se definieron los conceptos de gasto objeto de seguimiento, así como las estrategias, acciones y metas orientadas a promover un manejo racional y eficiente de los recursos públicos.

De igual manera, para la elaboración del presente informe se tiene en cuenta la actualización del marco normativo distrital aplicable en materia de austeridad del gasto, considerando que el Decreto Distrital 062 de 2024 fue derogado y sus disposiciones fueron compiladas en el Decreto Distrital 645 del 22 de diciembre de 2025. En consecuencia, las actividades de seguimiento, evaluación y control correspondientes al I semestre de la vigencia 2026 se desarrollaron de conformidad con el marco normativo vigente, manteniendo como instrumento de referencia las estrategias, acciones y metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025–2027.

Durante el I semestre de la vigencia 2026, la Alcaldía Local de Chapinero realizó el seguimiento a los conceptos de gasto definidos en el Plan de Austeridad del Gasto Público para las vigencias 2025–2027, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 645 de 2025, compilatorio de las normas distritales aplicables en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Para cada concepto se realizó el seguimiento a las acciones y metas establecidas, con el propósito de evaluar el comportamiento del gasto, identificar variaciones frente al periodo de referencia y verificar las medidas implementadas para la racionalización, optimización y control de los recursos públicos.

Los gastos elegibles objeto de seguimiento corresponden a los siguientes conceptos: reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; telefonía; vehículos oficiales; adquisición de vehículos y maquinaria; fotocopiado, multicopiado e impresión; mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles; suscripciones; y servicios públicos.

A continuación, se presenta el detalle de las estrategias, acciones y metas establecidas para cada uno de estos conceptos en el Plan de Austeridad del Gasto Público de la Alcaldía Local de Chapinero para las vigencias 2025-2027, como referente para el seguimiento efectuado durante el periodo objeto del presente informe:

Tabla 1. Gastos Elegibles

Concepto Decreto Distrital 645 de 2025 (compilatorio del Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026
Artículo 337°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	El ajuste en la contratación de RRHH para la vigencia 2025 está justificado por el aumento en la cantidad de proyectos y metas, así como por la necesidad de recuperar la ejecución presupuestal afectada en 2024. La aplicación de medidas de austeridad en este rubro comprometería el cumplimiento de los objetivos del FDLCH, por lo que se hace imperativo mantener la planificación proyectada.	N/A	-3%
Artículo 346 °. Telefonía.	Implementación de medidas de control y optimización del uso de la telefonía fija en todas las dependencias.	Gestionar con el proveedor la renegociación de tarifas y planes, priorizando el uso de servicios con menor costo.	0,50%

Concepto Decreto Distrital 645 de 2025 (compilatorio del Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026
	Fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y supervisión del consumo de telefonía fija para garantizar el uso eficiente del servicio. Negociación y optimización de tarifas con los proveedores del servicio de telefonía fija.	Evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos.	
Artículo 347 ° -. Vehículos oficiales.	Fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo en cada uno de los vehículos propendiendo por la disminución de actividades de carácter correctivo.	Diseñar y formular junto con el proveedor de mantenimiento de vehículos, planes de mantenimiento preventivo sistemático.	0,15%
	Identificar el(los) vehículo(s) que más presupuesto demandan con el objetivo de presentar posible propuesta de renovación vehicular.	Realizar la identificación de vehículos objeto de renovación	
	Fortalecer la actividad de prueba de ruta en el momento de recepción de vehículos posterior a una actividad de mantenimiento en aras de optimizar tanto el servicio como el estado íntegro de los vehículos.	Garantizar que, en toda recepción de vehículos posterior a actividades de mantenimiento vehicular, la prueba de ruta sea liderada por ingeniero mecánico del FDLCH y taller	

Concepto Decreto Distrital 645 de 2025 (compilatorio del Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026
	Implementar las estrategias contempladas dentro del plan de seguridad vial de la SDG		
Artículo 348° -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	Durante la vigencia 2025 – 2027, se contempla la posible sustitución de algunos vehículos de la entidad, debido a fallas técnico – mecánicas que limitan su operatividad. Esta sustitución se plantea bajo los principios de austeridad y eficiencia, conforme a lo dispuesto en el artículo mencionado, y sin generar un incremento en el parque automotor actual.	N/A	N/A
Artículo 349° -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Mantener priorización de la divulgación digital sobre los impresos	Usar en la medida de lo posible menos impresos y más piezas en digital, a menos que sean obligatorios o de un uso altamente justificado.	1%
Artículo 352° -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Realizar las actividades de mantenimiento esenciales.	Adquirir herramientas e insumos que permitan adelantar las actividades de mantenimiento básicas	0,10%
Artículo 353° -. Suscripciones.	No se tiene previsto adquirir suscripciones a medios de comunicación	Mantener el gasto en cero	0%

Concepto Decreto Distrital 645 de 2025 (compilatorio del Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026
Artículo 354° -. Servicios públicos.	Implementación de campañas permanentes de sensibilización para el uso eficiente de agua, energía y gestión de residuos.	Realizar campañas comunicativas y capacitaciones para funcionarios, contratistas y personal de servicios generales sobre buenas prácticas en el uso eficiente del agua, energía y gestión de residuos.	1%
	Monitoreo y control periódico del consumo de los servicios públicos para identificar oportunidades de reducción.	Fortalecer el monitoreo de consumo mensual para identificar patrones y oportunidades de mejora.	
	Optimización de los sistemas e infraestructura para minimizar el desperdicio de recursos.	Implementar controles automatizados para el apagado de luces y equipos en horarios no laborales.	
	Fortalecimiento de la cultura organizacional en torno a la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los servicios públicos.	Evaluar la viabilidad de implementar tecnologías de eficiencia energética, como bombillas LED y sensores de movimiento	

Fuente: FDLCH 2025 - 2027.

Nota: Para efectos del presente informe, los conceptos de gasto se presentan de acuerdo con la estructura de las medidas de austeridad establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025–2027. Para el análisis correspondiente a la vigencia 2026, se adopta la numeración contenida en el Decreto Distrital 645 de 2025, mediante el cual se compiló la normativa distrital vigente aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

En este sentido, el seguimiento correspondiente al I semestre de la vigencia 2026 tiene como propósito dar continuidad a las estrategias y acciones definidas en el plan, así como analizar el comportamiento de los conceptos de gasto priorizados, identificar las variaciones frente a los periodos de referencia y verificar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas. Lo anterior, en el marco del compromiso institucional con la eficiencia, transparencia, racionalización del gasto y adecuada administración de los recursos públicos.

2. SEGUIMIENTO

Para el I semestre de la vigencia 2026, se presentaron los siguientes resultados sobre los conceptos priorizados:

Tabla 2. Comparativo de resultados del seguimiento a los gastos elegibles y metas del Plan de Austeridad del Gasto Público – I semestre 2025 vs. I semestre 2026.

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Indicador de austeridad - Unidades	Indicador de austeridad - Giros	Código y rubro presupuestal
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros			
Artículo 337°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	260	\$4.309.235.773	240	\$4.418.822.320	7,69 %	-2,54%	O23011745992024227601000 O23011745992024229901000 O23011745992024230201000 O23011745992024230301000 O23011745992024230801000 O23011745992024231001000 O23011745992024232601000 O23011745992024232801000 O23011745992024233201000 O23011745992024233701000 O23011745992024246101000 O23011745992024247101000 O23011745992024247501000 O23011745992024248001000 O23011745992024248401000 O23011745992024249601000 O23011745992024249901000 O23011745992024250001000 O23011745992024250301000

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Indicador de austeridad - Unidades	Indicador de austeridad - Giros	Código y rubro presupuestal
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros			
							O23011745992024250501000 O23011745992024250701000 O23011745992024251101000 O23011745992024251301000 O23011745992024251901000 O23011745992024252101000 O23011745992024252701000 O23011745992024253601000 O23011745992024253801000 O23011745992024254301000
Artículo 346. Telefonía.	1 Ud.	\$11.403.285	1 Ud.	\$7.782.970	N/A	31,75%	O21202020080484120
Artículo 347 -. Vehículos oficiales.	Vehículos oficiales reportados	\$0	Vehículos oficiales reportado	\$0	N/A	N/A	N/A
Artículo 348 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	N/A	\$0	N/A	\$0	N/A	N/A	N/A
Artículo 349 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	N/A	\$10.262.411	N/A	\$14.287.930	N/A	-39,22%	O21202020080787130
Artículo 352 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	N/A	\$0	N/A	\$0	N/A	N/A	N/A
Artículo 353 -. Suscripciones.	N/A	\$0	N/A	\$0	N/A	N/A	N/A
Artículo 354 -. Servicios públicos.	N/A	\$44.885.322	N/A	\$44.344.000	N/A	1,21%	O21202020080686312 O21202020080686330 O21202020090494239

Fuente: Ejecución presupuestal y giros Fondo de Desarrollo Local de Chapinero 2025 – 2026.

Para efectos del seguimiento interno presentado en este informe, se aplicó la fórmula del indicador de austeridad prevista en el artículo 355 del Decreto Distrital 645 de 2025, tomando como referencia los gastos elegibles y los periodos objeto de comparación. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}}$$

Donde:

A: Indicador de Austeridad - Porcentaje de ahorro
GE: Gastos elegibles
T: Periodo de medición

Se describen a continuación las actividades y medidas implementadas por la entidad durante el I semestre de la vigencia 2026, en relación con los rubros priorizados para el seguimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 645 de 2025 y de acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla anterior:

Tabla 3. Actividades adelantadas

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
Artículo 337°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	El ajuste en la contratación de RRHH para la vigencia 2025 está justificado por el aumento en la cantidad de proyectos y metas, así como por la necesidad de recuperar la ejecución presupuestal afectada en 2024. La aplicación de medidas de austeridad en este rubro comprometería el cumplimiento de los	N/A	-3%	Durante el I semestre de la vigencia 2026, la Alcaldía Local de Chapinero realizó la revisión y priorización de las necesidades de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, procurando que estas respondieran a los requerimientos institucionales y al cumplimiento de las funciones, metas y obligaciones a cargo del

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
	objetivos del FDLCH, por lo que se hace imperativo mantener la planificación proyectada.			Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Como resultado del seguimiento, se registraron 240 contratos durante el I semestre de 2026, frente a 260 registrados en el mismo periodo de 2025, lo que representa una disminución del 7,69 % en el número de contratos. En relación con los giros, se pasó de \$4.309.235.773 en el I semestre de 2025 a \$4.418.822.320 en el mismo periodo de 2026, correspondiente a un incremento del 2,54 %. En consecuencia, si bien se presentó una reducción en el número de contratos, esta no se tradujo en una disminución de los recursos girados durante el periodo objeto de seguimiento.
Artículo 346°. Telefonía.	Implementación de medidas de control y optimización del uso de la telefonía fija en todas las dependencias.	Gestionar con el proveedor la renegociación de tarifas y planes, priorizando el uso de servicios con menor costo.	0,50%	Durante el I semestre de la vigencia 2026, se efectuó control periódico sobre el servicio de telefonía, incluyendo la revisión de los consumos, la facturación y las condiciones asociadas a la prestación del servicio. Estas actividades permitieron mantener un control sobre el gasto y promover el uso eficiente
	Fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y supervisión del consumo	Evaluar la efectividad de las medidas implementadas y		

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
	de telefonía fija para garantizar el uso eficiente del servicio.	realizar ajustes según los resultados obtenidos.		de la telefonía institucional, así como prevenir recargos, sobrecostos o erogaciones derivadas de una gestión inoportuna.
	Negociación y optimización de tarifas con los proveedores del servicio de telefonía fija.			
Artículo 347° -. Vehículos oficiales.	Fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo en cada uno de los vehículos propendiendo por la disminución de actividades de carácter correctivo.	Diseñar y formular junto con el proveedor de mantenimiento de vehículos, planes de mantenimiento preventivo sistemático.	0,15%	Durante el I semestre de la vigencia 2026, se fortaleció el mantenimiento preventivo de los vehículos oficiales mediante la programación y control de las actividades requeridas con el proveedor, orientadas a prevenir fallas y disminuir la necesidad de intervenciones de carácter correctivo. Estas acciones contribuyeron a mantener la operatividad del parque automotor y a optimizar los recursos destinados a su mantenimiento.
	Identificar el(los) vehículo(s) que más presupuesto demandan con el objetivo de presentar posible propuesta de renovación vehicular.	Realizar la identificación de vehículos objeto de renovación		
	Fortalecer la actividad de prueba de ruta en el momento de recepción de vehículos posterior a una actividad de mantenimiento en aras de optimizar tanto el servicio	Garantizar que, en toda recepción de vehículos posterior a actividades de mantenimiento vehicular, la prueba de ruta sea liderada		

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
	como el estado íntegro de los vehículos.	por ingeniero mecánico del FDLCH y taller		
	Implementar las estrategias contempladas dentro del plan de seguridad vial de la SDG			
Artículo 348° -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	Durante la vigencia 2025 – 2027, se contempla la posible sustitución de algunos vehículos de la entidad, debido a fallas técnico – mecánicas que limitan su operatividad. Esta sustitución se plantea bajo los principios de austeridad y eficiencia, conforme a lo dispuesto en el artículo mencionado, y sin generar un incremento en el parque automotor actual.	N/A	N/A	Durante el I semestre de 2026 no se realizaron adquisiciones de vehículos ni maquinaria por parte del FDLCH. Se mantuvo el seguimiento a las necesidades de operación y a los requerimientos asociados a estos bienes, priorizando los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 645 de 2025.
Artículo 349° -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Mantener priorización de la divulgación digital sobre los impresos	Usar en la medida de lo posible menos impresos y más piezas en digital, a menos que sean obligatorios o de un uso altamente justificado.	1%	Durante el I semestre de la vigencia 2026, la Alcaldía Local de Chapinero implementó medidas orientadas a optimizar el uso de los equipos de impresión y racionalizar el consumo de insumos. En el marco del contrato FDLCH-CCV-293-2023, se realizó el cambio de dos

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
				(2) kits de mantenimiento, con capacidad de hasta 100.000 impresiones cada uno, y se adquirieron tóneres de mayor capacidad, por un valor total de \$7.631.200, equivalente aproximadamente al 53 % de los consumos registrados durante la vigencia 2026 para este concepto. Estas acciones permitieron garantizar la continuidad operativa, optimizar el rendimiento de los equipos y reducir la frecuencia de reposición de insumos, manteniendo como criterio institucional la priorización de medios digitales y la impresión únicamente de documentos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.
Artículo 352º -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Realizar las actividades de mantenimiento esenciales.	Adquirir herramientas e insumos que permitan adelantar las actividades de mantenimiento básicas	0,10%	Durante el I semestre de la vigencia 2026, la Alcaldía Local de Chapinero adelantó actividades de planeación, identificación y formulación de las necesidades asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo, las reparaciones locativas y la atención de

Plan de Austeridad del Gasto Público
Alcaldía local de Chapinero - I Semestre de 2026



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Página 13 de 30

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
				actividades emergentes en las instalaciones a cargo de la entidad, en el marco de la programación prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026. Dentro de las acciones desarrolladas durante el periodo se adelantó la formulación de las necesidades de mantenimiento de la sede, orientada a identificar, priorizar y estructurar las intervenciones requeridas para conservar las condiciones de funcionamiento, seguridad y operatividad de los bienes inmuebles y muebles a cargo de la Alcaldía Local de Chapinero. Durante el periodo objeto de seguimiento no se registraron giros por este concepto, presentándose una ejecución financiera de \$0 al cierre del I semestre de 2026. En consecuencia, las actuaciones adelantadas durante el semestre correspondieron principalmente a actividades de planeación y formulación, sin que se materializaran giros asociados al



Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
				concepto durante el periodo evaluado.
Artículo 353° -. Suscripciones.	No se tiene previsto adquirir suscripciones a medios de comunicación	Mantener el gasto en cero	0%	Durante el I semestre de la vigencia 2026 no se realizaron adquisiciones ni renovaciones de suscripciones a medios de comunicación impresos o digitales con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Esta decisión respondió a lineamientos internos de la administración orientados a optimizar el uso de los recursos tecnológicos disponibles y fortalecer el aprovechamiento de herramientas y canales digitales institucionales, evitando incurrir en gastos que pudieran ser atendidos mediante medios tecnológicos ya disponibles en la entidad. En este sentido, la divulgación de campañas, piezas informativas y demás contenidos institucionales

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
				se realizó a través de los canales digitales institucionales, contribuyendo a la racionalización del gasto, al uso eficiente de los recursos públicos y al fortalecimiento de la gestión institucional en entornos digitales.
Artículo 354° -. Servicios públicos.	Implementación de campañas permanentes de sensibilización para el uso eficiente de agua, energía y gestión de residuos.	Realizar campañas comunicativas y capacitaciones para funcionarios, contratistas y personal de servicios generales sobre buenas prácticas en el uso eficiente del agua, energía y gestión de residuos.	1%	Durante el I semestre de 2026 se implementaron acciones orientadas al uso eficiente y racional de los servicios públicos, mediante actividades de sensibilización, capacitaciones y campañas comunicativas dirigidas a funcionarios, contratistas y personal de servicios generales. Asimismo, se realizó seguimiento periódico a los consumos de agua y energía, con el propósito de identificar variaciones, promover hábitos de ahorro y fortalecer el uso responsable de los recursos, en concordancia con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto Distrital 645 de 2025.
	Monitoreo y control periódico del consumo de los servicios públicos para identificar oportunidades de reducción.	Fortalecer el monitoreo de consumo mensual para identificar patrones y oportunidades de mejora.		
	Optimización de los sistemas e infraestructura para minimizar el desperdicio de recursos.	Implementar controles automatizados para el apagado de luces y		

Concepto (Decreto Distrital 645 de 2025 – Capítulo 2: medidas de austeridad)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2026	Medidas implementadas en el I semestre de la vigencia 2026.
		equipos en horarios no laborales.		
	Fortalecimiento de la cultura organizacional en torno a la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los servicios públicos.	Evaluar la viabilidad de implementar tecnologías de eficiencia energética, como bombillas LED y sensores de movimiento		

Fuente: FDLCH 2025 - 2026.

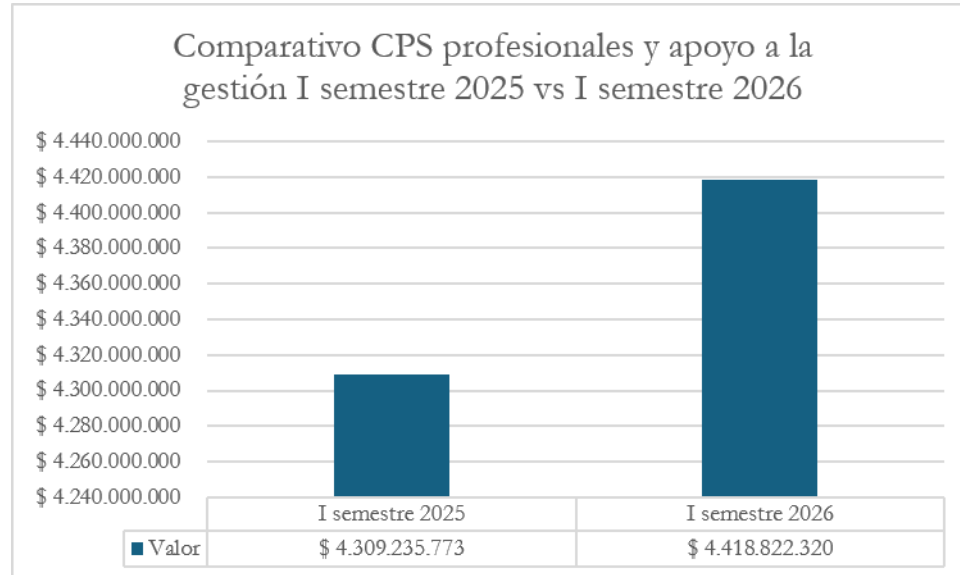
Gráficas comparativas:

- **Comparativo concepto de gasto Contrato de Prestación de Servicio - CPS Profesionales y de Apoyo a la gestión:** Durante el I semestre de la vigencia 2025 se registraron 260 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con giros por valor de \$4.309.235.773. Para el mismo periodo de la vigencia 2026 se registraron 240 contratos, con giros por valor de \$4.418.822.320.

En términos comparativos, se presentó una disminución de 20 contratos, equivalente al 7,69 % frente al periodo de referencia. Por su parte, los giros registraron un incremento de \$109.586.547, correspondiente al 2,54 % respecto del I semestre de 2025.

Para efectos del análisis, se precisa que dentro de los giros registrados durante el I semestre de 2026 se incluyen pagos finales correspondientes a obligaciones por pagar (OXP) asociadas a contratos de personas naturales de la vigencia 2025, cuya ejecución financiera se materializó durante el periodo objeto de seguimiento. En consecuencia, el valor total de los giros reportados en 2026 no corresponde exclusivamente a obligaciones derivadas de la contratación efectuada durante dicha vigencia.

Por lo anterior, si bien se evidencia una reducción del 7,69 % en el número de contratos registrados, el comportamiento de los giros debe analizarse considerando la incidencia de las obligaciones pendientes de la vigencia anterior pagadas durante el I semestre de 2026. En este sentido, la variación financiera observada no permite atribuir de manera directa el incremento del 2,54 % a un aumento del gasto asociado exclusivamente a la contratación de la vigencia 2026.



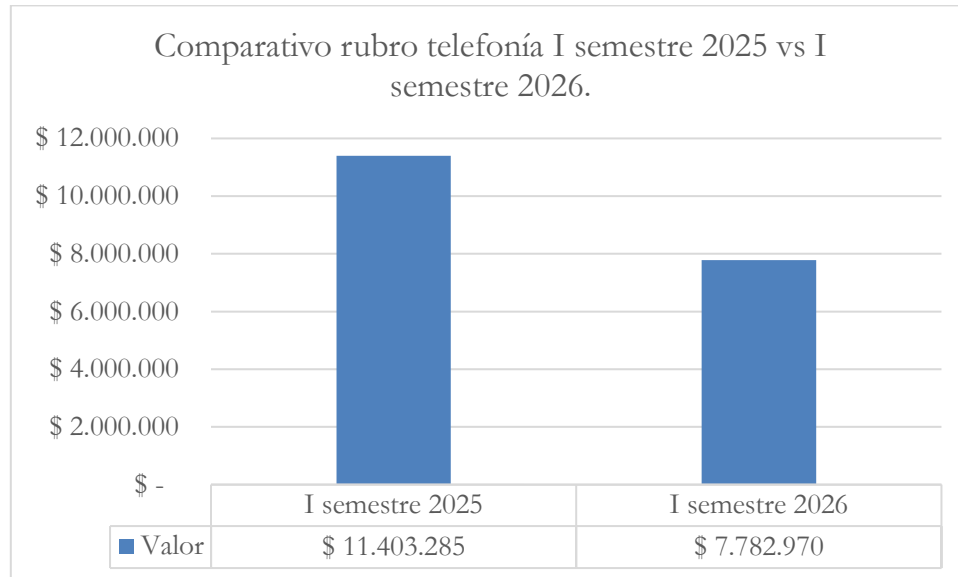
Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

- **Comparativo Rubro Telefonía:** Durante el I semestre de la vigencia 2026, el rubro de telefonía fija presentó una disminución del 31,75 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025, pasando de \$11.403.285 a \$7.782.970, lo que representa una reducción del gasto de \$3.620.315.

El comportamiento registrado evidencia una reducción favorable del gasto asociado al servicio de telefonía fija, en concordancia con las medidas de austeridad orientadas al control, seguimiento y uso racional de los servicios institucionales. La disminución del valor ejecutado permite identificar un comportamiento eficiente del rubro durante el periodo analizado y contribuye al cumplimiento de los objetivos de racionalización del gasto público.

Durante el periodo se mantuvo el seguimiento al servicio y a la facturación asociada, procurando garantizar la continuidad de la operación institucional y, al mismo tiempo, mantener el control sobre los recursos destinados a este concepto.

En este sentido, el resultado obtenido para el I semestre de 2026 refleja un comportamiento favorable frente al periodo de referencia, por lo que se continuará con el monitoreo periódico del gasto y el seguimiento a las condiciones del servicio, con el propósito de mantener las medidas de austeridad y promover el uso eficiente de los recursos públicos.



Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

- **Comparativo rubro de vehículos oficiales:** Durante el I semestre de 2026 no se registraron giros asociados al rubro de vehículos oficiales. Esta situación obedeció a que, para la Orden de Compra No. 159080 – MORARCI GROUP, no se efectuó el trámite de pago durante el periodo objeto de seguimiento, debido a que el contratista no presentó oportunamente las cuentas de cobro junto con la documentación requerida. En consecuencia, el valor registrado en giros fue de \$0. Se precisa que este resultado corresponde al comportamiento de la ejecución financiera del periodo y no debe interpretarse, por sí solo, como un ahorro generado por medidas de austeridad.
- **Comparativo rubro adquisición de vehículos y maquinaria:** Durante el I semestre de la vigencia 2026 no se realizaron adquisiciones de vehículos automotores por parte de la Alcaldía Local de Chapinero, en cumplimiento de los lineamientos de austeridad establecidos en el Decreto 645 de 2025, en su artículo 348. Adquisición de vehículos y maquinaria.

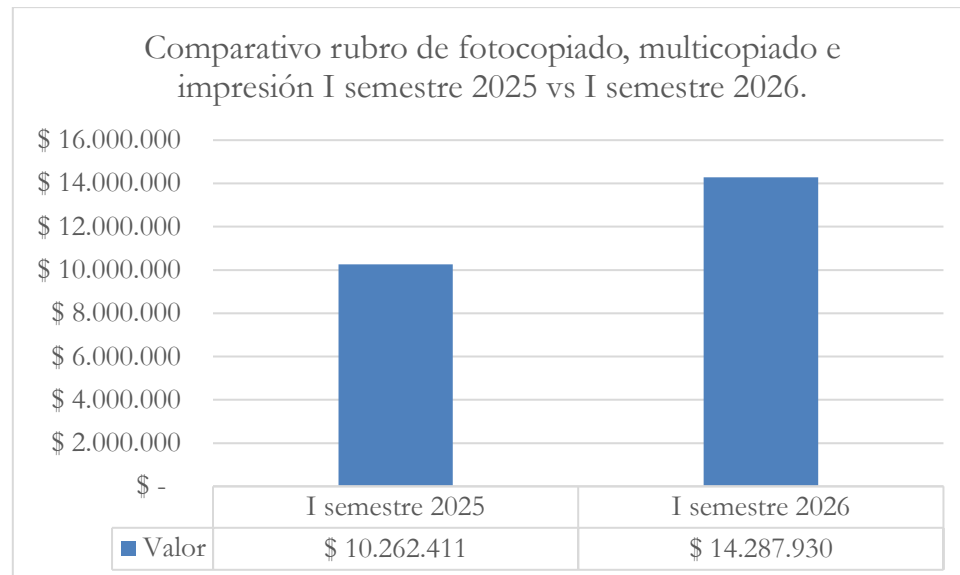
Sin embargo, en el marco de la planeación institucional para el periodo 2025 – 2027, se contempla la posible sustitución de algunos vehículos que actualmente presentan fallas técnico – mecánicas que afectan su operatividad y comprometen el adecuado desarrollo de las actividades misionales. Esta medida se encuentra en fase de evaluación y responde a los principios de eficiencia, racionalización del gasto y sostenibilidad, sin que ello represente un incremento del parque automotor de la entidad. Durante el I semestre no se comprometieron recursos para la adquisición de vehículos, toda vez que se adelantaron gestiones ante la Secretaría Distrital de Hacienda para obtener la viabilidad presupuestal requerida.

- **Comparativo de rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión:** Durante el I semestre de 2025 se registraron giros por valor de \$10.262.411, mientras que en el mismo periodo de 2026 se registraron giros por \$14.287.930, evidenciándose un incremento de \$4.025.519, equivalente al 39,22 % frente al periodo anterior.

El incremento se encuentra asociado principalmente a la adquisición de kits de mantenimiento y tóneres de

mayor capacidad, requeridos para garantizar la continuidad operativa de los equipos de impresión. Las impresoras fueron adquiridas en el año 2023 mediante el Contrato de Compraventa CCV-293-2023 y, a la fecha, ya registraban un volumen superior a 100.000 impresiones, razón por la cual los kits de mantenimiento instalados originalmente habían alcanzado o superado su capacidad estimada de operación, haciendo necesaria su reposición para garantizar el adecuado funcionamiento y rendimiento de los equipos.

Adicionalmente, durante varios años no se había realizado de manera integral la reposición y recarga de estos insumos y elementos de mantenimiento, por lo que las adquisiciones efectuadas durante la vigencia 2026 responden en parte a una necesidad acumulada. La compra de tóneres de mayor capacidad y la instalación de nuevos kits de mantenimiento constituyen medidas orientadas a garantizar la continuidad del servicio, optimizar el rendimiento de los equipos y prolongar su vida útil. De acuerdo con las cantidades y capacidades de los insumos adquiridos, se estima que estos permitirán atender las necesidades de operación hasta aproximadamente el año 2027, sujeto al nivel efectivo de consumo y a las condiciones de uso de los equipos.



Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

- **Comparativo de rubro de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles:** Durante el I semestre de la vigencia 2026, la Alcaldía Local de Chapinero adelantó actividades de planeación, identificación y priorización de las necesidades asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones locativas y atención de actividades emergentes en las instalaciones a cargo de la entidad, en el marco de la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

En términos de ejecución, durante el I semestre de 2025 no se registraron giros por este concepto y, para el mismo periodo de la vigencia 2026, se mantuvo una ejecución de \$0. En consecuencia, no se presentó variación en los giros entre los periodos objeto de comparación.

Es importante precisar que durante el I semestre de la vigencia no se ejecutaron recursos asociados al mantenimiento de la sede, toda vez que durante dicho periodo se adelantó el proceso de consolidación,

identificación y análisis técnico de las necesidades de reparación y mantenimiento requeridas por la entidad. Este análisis permitió estructurar técnicamente las necesidades identificadas y determinar los requerimientos presupuestales necesarios para continuar con la formulación y estructuración del correspondiente proceso de contratación, de acuerdo con las intervenciones de mantenimiento y reparación requeridas por la entidad.

- **Comparativo de rubro de suscripciones:** Durante el I semestre de la vigencia 2026 no se realizaron adquisiciones ni renovaciones de suscripciones a medios de comunicación impresos o digitales, registrándose giros por valor de \$0, al igual que en el mismo periodo de la vigencia 2025.

El comportamiento del rubro refleja la continuidad de las medidas de racionalización y control del gasto público, manteniendo su ejecución en cero durante los periodos analizados. Asimismo, la priorización de medios digitales frente a publicaciones impresas contribuye a reducir el consumo de papel y los impactos ambientales asociados a la producción y distribución de medios físicos, en articulación con las estrategias de sostenibilidad y gestión ambiental implementadas por la entidad.

Para los siguientes periodos, se continuará priorizando el uso de los canales digitales institucionales para la divulgación y consulta de información, procurando que las adquisiciones o renovaciones de suscripciones respondan únicamente a necesidades institucionales debidamente justificadas y contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos.

Comparativo de rubro de servicios públicos: Durante el I semestre de la vigencia 2026, el rubro de servicios públicos presentó una disminución del 1,21 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025, al pasar de \$44.885.322 a \$44.344.000, lo que representa una reducción de \$541.322 en los recursos ejecutados.

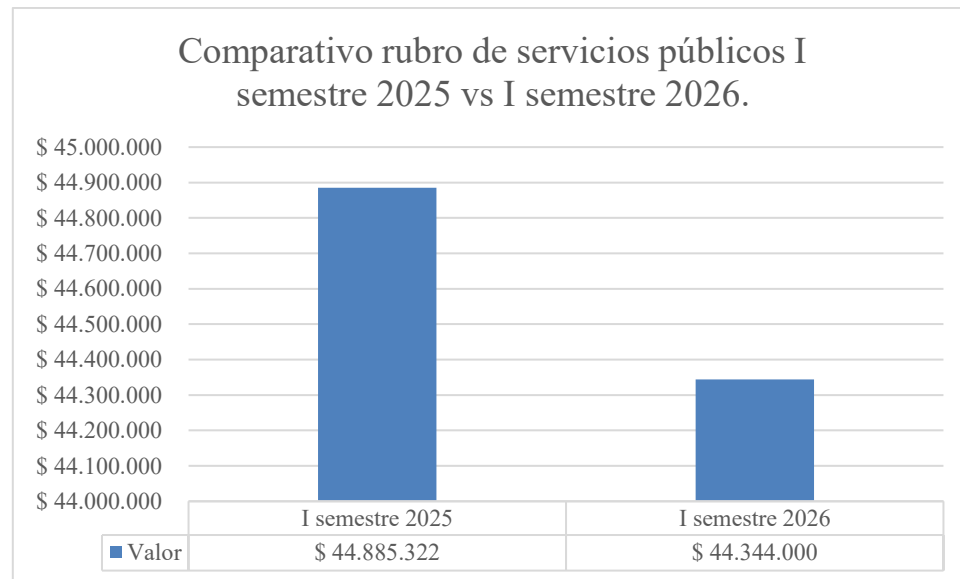
El valor consolidado del rubro comprende los giros asociados a los servicios de energía eléctrica, agua y gestión de residuos sólidos, de acuerdo con la información presupuestal correspondiente al periodo objeto de seguimiento. El comportamiento de cada uno de estos componentes presentó variaciones particulares, por lo cual su análisis se realiza de manera complementaria a partir de los consumos físicos, los valores facturados y los recursos efectivamente girados.

Durante el periodo se presentaron situaciones operativas que incidieron en el comportamiento de algunos servicios. En particular, se identificaron variaciones en los consumos de agua y energía asociadas a la dinámica de las actividades institucionales y al uso de las instalaciones. Asimismo, se realizó seguimiento a las situaciones identificadas en la infraestructura asociada al suministro de agua, adoptándose las acciones correspondientes para controlar posibles pérdidas del recurso y prevenir consumos innecesarios.

De manera complementaria, durante el I semestre de 2026 se mantuvieron las medidas orientadas al uso eficiente y racional de los servicios públicos, mediante acciones de sensibilización, campañas comunicativas, capacitaciones, inspecciones y seguimiento periódico a los consumos, en articulación con las estrategias establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

En términos financieros, el indicador de austeridad del rubro presentó un resultado del 1,21 %, derivado de la disminución de los giros frente al periodo de referencia. No obstante, el seguimiento continuará realizándose de manera integral, considerando tanto la ejecución financiera como las unidades físicas de consumo y las

condiciones operativas de cada servicio, con el propósito de identificar oportunamente variaciones, fortalecer las medidas de eficiencia y prevenir incrementos innecesarios en el gasto.



Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

En cuanto al rubro de servicios públicos, las medidas implementadas para el uso eficiente y racional de los servicios públicos fueron las siguientes:

Actividades Plan de Acción anual Ambiental vigencia 2026:

Tabla 4. Actividades realizadas en el plan de acción anual PIGA (agua y energía).

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
Realizar verificaciones del estado de las redes de conducción de agua por medio de inspecciones ambientales.	Verificar semestralmente el estado de las redes, grifos y conexiones para prevenir fugas.
Llevar el control periódico de los consumos de agua en las sedes de la entidad.	Realizar 12 verificaciones mensuales del consumo de agua en cada sede.
Realizar el seguimiento mensual al consumo energético de las sedes de la Alcaldía Local de Chapinero.	Realizar 12 verificaciones del consumo de energía en cada una de las sedes de la entidad.
Elaborar una (1) línea base energética institucional de la sede principal de la Alcaldía Local de	Elaborar y documentar una (1) línea base energética institucional durante la vigencia

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
Chapinero, a partir del análisis histórico de los consumos de energía eléctrica y otras fuentes energéticas.	2026, con información mínima de 12 meses de consumo energético.
Diligenciar mensualmente la bitácora de residuos aprovechables y no aprovechables de la entidad.	Realizar 12 registros mensuales en la bitácora.
Realizar dos (2) jornadas de capacitación sobre buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de agua y energía a funcionarios, contratistas y personal de servicios generales.	Realizar dos (2) jornadas (una por semestre).
Realizar tres (3) campañas de comunicación y/o divulgación interna sobre buenas prácticas para el ahorro de agua y energía.	Realizar tres (3) campañas anuales (cuatrimestral).
Realizar una (1) jornada semestral de capacitación para que los funcionarios, contratistas y personal de servicios generales de la Alcaldía Local conozcan las prácticas de reutilización, reciclaje, aprovechamiento de residuos sólidos y cuáles son los residuos que entran en la categoría de peligrosos y especiales, y cómo hacer la disposición de los mismos.	Realizar dos (2) jornadas (una por semestre).
Realizar campañas de sensibilización sobre plásticos de un solo uso.	Realizar dos (2) campañas (una por semestre).
Realizar campañas sobre: manejo, clasificación, separación y disposición final de residuos aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos	Realizar 3 campañas anuales (cuatrimestrales).

Fuente: FDLCH 2026.

Análisis comparativo de los resultados del I semestre de la vigencia 2026:

- **Análisis comparativo de los resultados del período en unidades de medida e indicador de giros:**

Agua: Durante el I semestre de la vigencia 2026, el consumo de agua presentó un incremento del 3,51 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025, al pasar de 485 m³ a 502 m³, lo que representa una variación acumulada de 17 m³.

Al realizar el análisis mensual, se evidencia un comportamiento variable del consumo. En enero de 2026 se presentó un incremento frente al mismo mes de 2025, al pasar de 36 m³ a 78 m³. En febrero, el consumo disminuyó de 91 m³ a 47 m³; mientras que en marzo se mantuvo prácticamente estable, al pasar de 93 m³ a 92 m³. En abril se registró un incremento, al pasar de 62 m³ a 101 m³, mientras que en mayo el consumo disminuyó de 94 m³ a 79 m³. En junio también se presentó una disminución, al pasar de 109 m³ a 105 m³.

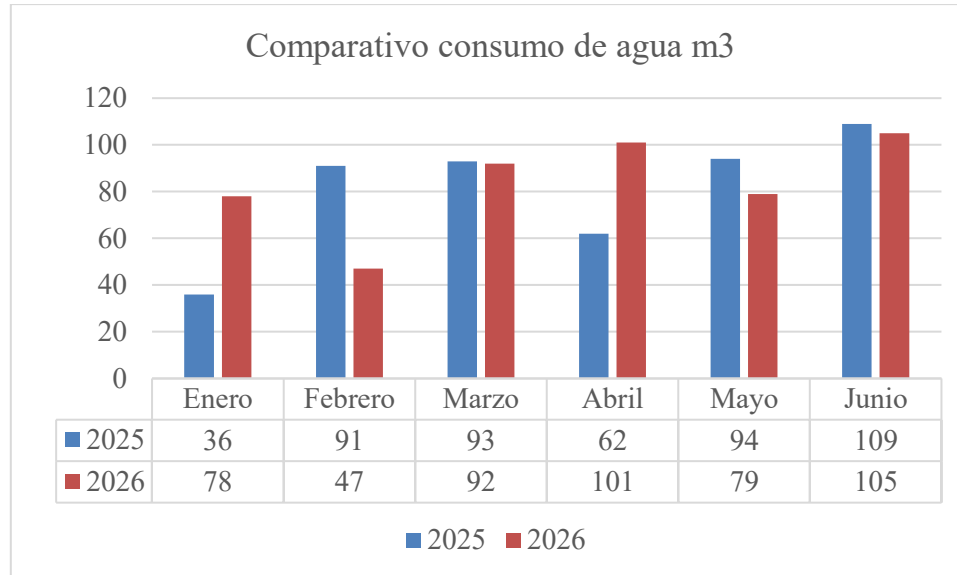
En términos acumulados, el consumo presentó un incremento de 17 m³ durante el I semestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. No obstante, el comportamiento mensual evidencia variaciones entre los periodos comparados, por lo que se mantiene el seguimiento periódico al consumo con el fin de identificar oportunamente desviaciones y fortalecer las medidas orientadas al uso eficiente del recurso hídrico.

El artículo 354 del Decreto Distrital 645 de 2025 establece la implementación de campañas de sensibilización orientadas al uso eficiente y ahorro en el consumo de los servicios públicos, incluido el agua, así como al uso racional de los recursos naturales y económicos disponibles para el desarrollo de las actividades institucionales.

Durante el periodo se mantuvieron las acciones de sensibilización, seguimiento y promoción del uso eficiente del recurso hídrico, articuladas con las estrategias establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Asimismo, se realizó seguimiento a las situaciones que pudieron incidir en el comportamiento del consumo, con el propósito de identificar oportunamente variaciones y adoptar las medidas correctivas correspondientes.

En consecuencia, se continuará fortaleciendo el seguimiento mensual al consumo de agua, las inspecciones preventivas y las acciones de sensibilización, con el propósito de promover el uso eficiente del recurso y contribuir al cumplimiento de las medidas de austeridad y sostenibilidad ambiental de la entidad.

Gráfica comparativa en indicador de unidades de medida:



Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

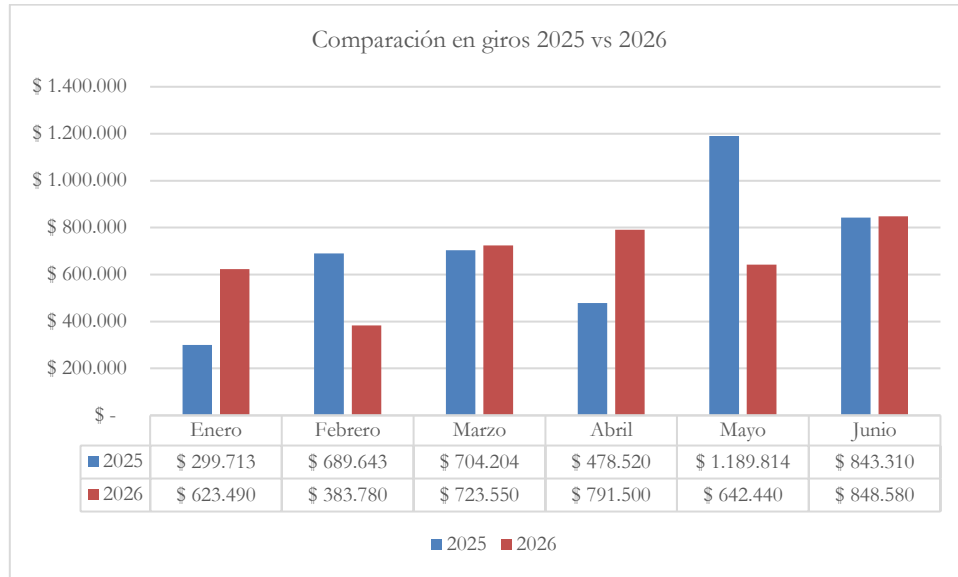
Gráfica comparativa en indicador de giros: Durante el I semestre de la vigencia 2026, el valor de los giros asociados al servicio de agua presentó una disminución del 4,56 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025, al pasar de \$4.205.204 a \$4.013.340, lo que representa una reducción de \$191.864 en los recursos ejecutados.

El comportamiento mensual presentó variaciones entre los periodos comparados. En enero de 2026 los giros aumentaron frente al mismo mes de 2025, al pasar de \$299.713 a \$623.490; en febrero disminuyeron de \$689.643 a \$383.780; en marzo aumentaron de \$704.204 a \$723.550; en abril pasaron de \$478.520 a \$791.500; en mayo disminuyeron de \$1.189.814 a \$642.440; y en junio presentaron una variación marginal, al pasar de \$843.310 a \$848.580. En términos acumulados, estas variaciones dieron como resultado una reducción neta de \$191.864 en los giros asociados al servicio de agua durante el I semestre de 2026.

Al contrastar el comportamiento financiero con el consumo físico, se observa que el consumo de agua pasó de 485 m³ en el I semestre de 2025 a 502 m³ en el mismo periodo de 2026, equivalente a un incremento del 3,51 %, mientras que los giros disminuyeron un 4,56 %. Lo anterior evidencia que el incremento registrado en las unidades físicas de consumo no se reflejó proporcionalmente en un aumento de los recursos ejecutados durante el periodo analizado.

Desde la perspectiva financiera, el resultado presenta un comportamiento favorable frente al periodo de referencia, al evidenciar una disminución de los recursos girados por concepto del servicio de agua. No obstante, teniendo en cuenta el incremento del 3,51 % en el consumo físico, se mantiene la necesidad de fortalecer las acciones de seguimiento y uso eficiente y racional del recurso hídrico, articuladas con las estrategias establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

En consecuencia, se continuará fortaleciendo el monitoreo periódico tanto del consumo en metros cúbicos como de los valores facturados y girados, así como las acciones de sensibilización, inspección y uso eficiente del agua, con el propósito de identificar oportunamente variaciones, prevenir consumos innecesarios y contribuir a la racionalización del gasto público.



Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

Gas: Durante el I semestre de la vigencia 2026, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero no contó con servicio de gas dentro de los servicios públicos contratados o utilizados en sus sedes. Por lo anterior, no se registraron consumos ni giros asociados a este servicio durante el periodo objeto de seguimiento.

En consecuencia, no se generan valores para efectos del comparativo de consumo o ejecución del gasto frente a la vigencia anterior. Esta condición permite mantener el rubro sin erogaciones asociadas y se encuentra en concordancia con los principios de racionalización y austeridad en el gasto público.

Energía:

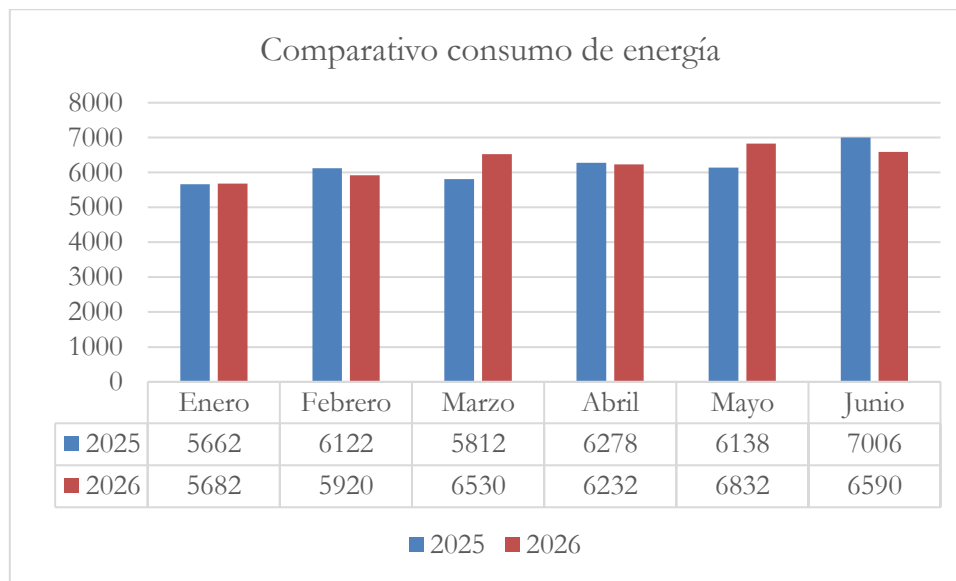
Gráfica comparativa en indicador de unidades de medida: Durante el I semestre de la vigencia 2026, el consumo de energía eléctrica presentó un incremento del 2,07 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025, pasando de 37.018 kWh a 37.786 kWh, lo que representa una variación de 768 kWh en el consumo acumulado.

El comportamiento mensual presentó variaciones frente al periodo de referencia. Se registraron disminuciones en febrero, abril y junio, mientras que en enero, marzo y mayo se presentaron incrementos. En particular, el mayor aumento se evidenció en mayo, periodo en el cual el consumo pasó de 6.138 kWh en 2025 a 6.832 kWh en 2026.

El incremento acumulado del 2,07 % está relacionado con la dinámica de las actividades misionales desarrolladas en la sede principal durante el periodo y con la mayor utilización de las instalaciones, equipos eléctricos y demás sistemas que requieren suministro de energía para su funcionamiento. No obstante, la variación registrada fue moderada frente al periodo de referencia, por lo que se mantienen las acciones de seguimiento y uso eficiente del recurso, orientadas a controlar el consumo y contribuir a la racionalización del gasto público.

En el marco de las medidas de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos, durante el periodo se mantuvieron las acciones de sensibilización, seguimiento y promoción del uso racional de la energía, articuladas con las estrategias establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer hábitos de ahorro y prevenir consumos innecesarios.

Si bien se presentó un incremento del 2,07 % en el consumo de energía eléctrica, se continuará con el monitoreo mensual de los consumos, el fortalecimiento de las campañas de sensibilización y la implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de los equipos e instalaciones, con el propósito de controlar el consumo y contribuir a las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.



Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

Gráfica comparativa en indicador de giros: Durante el I semestre de la vigencia 2026, el valor en giros asociado al servicio de energía eléctrica presentó una disminución del 0,18 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025, pasando de \$37.224.086 a \$37.155.420, lo que representa una reducción de \$68.666 en los recursos ejecutados.

El comportamiento mensual presentó variaciones entre los periodos comparados. En enero y febrero de 2026 se registraron disminuciones frente a los valores correspondientes de 2025, mientras que en marzo y mayo se presentaron incrementos. En particular, la variación registrada en abril y mayo se encuentra relacionada con el ciclo de facturación de la sede principal. Para el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 11 de abril de 2026, la factura presentó un saldo a favor por valor de \$388.020, el cual

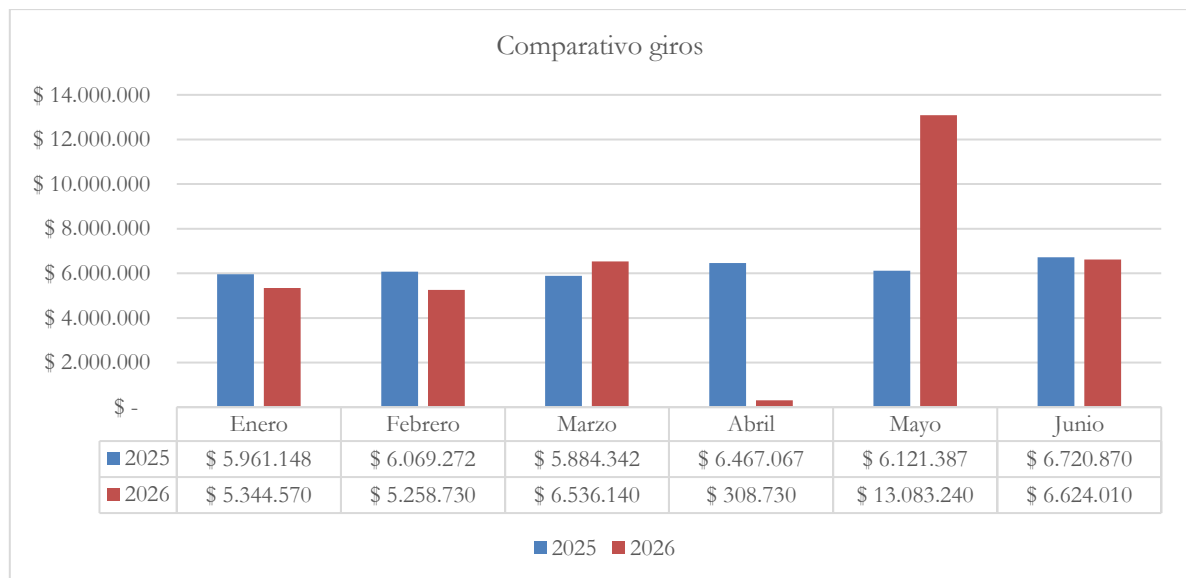
fue aplicado en la facturación posterior. Esta situación generó un menor valor registrado en abril de 2026, por \$308.730, mientras que en el siguiente periodo se efectuó el cobro correspondiente a dos periodos de facturación, generando un valor de \$13.083.240 en mayo de 2026.

Por lo anterior, las variaciones observadas en los meses de abril y mayo obedecen al comportamiento del ciclo de facturación y la aplicación del saldo a favor, y no como una reducción o incremento directamente atribuible al consumo del servicio durante dichos meses.

Al comparar los giros con el consumo de energía, se observa que el consumo pasó de 37.018 kWh en el I semestre de 2025 a 37.786 kWh en el I semestre de 2026, equivalente a un incremento del 2,07 %, mientras que los giros presentaron una reducción del 0,18 %. Esto evidencia que el incremento registrado en las unidades de consumo no se reflejó proporcionalmente en los recursos ejecutados durante el periodo analizado.

En el marco de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, se mantuvieron las acciones de seguimiento, sensibilización y promoción del uso racional de la energía, articuladas con las estrategias establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, orientadas a fortalecer las buenas prácticas y prevenir consumos innecesarios.

En términos generales, el resultado acumulado de los giros presenta un comportamiento favorable, aunque marginal, al registrar una reducción del 0,18 % frente al I semestre de 2025. A su vez, la variación en los valores mensuales se encuentra parcialmente explicada por el ciclo de facturación y la aplicación del saldo a favor identificado. Se continuará con el seguimiento periódico tanto del consumo en kWh como de los valores facturados y girados, con el propósito de identificar oportunamente variaciones, fortalecer las medidas de uso eficiente de la energía y contribuir a la racionalización del gasto público.



Fuente: FDLCH 2025 – 2026.

3. CONCLUSIONES

- Durante el I semestre de la vigencia 2026, la Alcaldía Local de Chapinero dio continuidad al seguimiento de las estrategias, acciones y metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025–2027, mediante el análisis de los conceptos de gasto priorizados y la implementación de medidas orientadas a fortalecer la planeación, racionalización, seguimiento y control de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables del Decreto Distrital 645 de 2025.
- En relación con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, durante el I semestre de 2026 se registraron 240 contratos, frente a 260 en el mismo periodo de 2025, lo que representa una disminución del 7,69 %. Por su parte, los giros aumentaron un 2,54 %, al pasar de \$4.309.235.773 a \$4.418.822.320. Este comportamiento debe analizarse considerando que durante el I semestre de 2026 se efectuaron pagos finales asociados a obligaciones por pagar de la vigencia 2025, por lo que la variación en los giros no corresponde exclusivamente a la contratación de la vigencia 2026.
- El concepto de telefonía presentó un comportamiento favorable en términos de ejecución financiera, al registrar una reducción del 31,75 % en los giros frente al I semestre de 2025, pasando de \$11.403.285 a \$7.782.970. Durante el periodo se mantuvieron las actividades de seguimiento al consumo, facturación y condiciones de prestación del servicio, orientadas al control y uso racional de los recursos.
- En los conceptos de vehículos oficiales, adquisición de vehículos y maquinaria, mantenimiento de bienes inmuebles o muebles y suscripciones no se registraron giros durante el I semestre de 2026. Este comportamiento no constituye, por sí mismo, un ahorro; en el caso del mantenimiento, durante el periodo se adelantaron acciones de planeación y priorización de las necesidades de intervención.
- El concepto de fotocopiado, multicopiado e impresión presentó un incremento del 39,22 % en los giros frente al I semestre de 2025. Parte de la ejecución registrada durante 2026 estuvo asociada a la adquisición de kits de mantenimiento y tóneres de mayor capacidad requeridos para la operación de los equipos de impresión. Este comportamiento evidencia la necesidad de continuar con el seguimiento al consumo de insumos, la diferenciación de los costos asociados al mantenimiento y a la utilización ordinaria de los equipos, así como la priorización institucional de medios digitales.
- En el concepto de servicios públicos se presentó una disminución del 1,21 % en los giros, al pasar de \$44.885.322 en el I semestre de 2025 a \$44.344.000 en el mismo periodo de 2026, equivalente a una reducción de \$541.322. El comportamiento agregado comprende los servicios de agua, energía eléctrica y gestión de residuos sólidos, los cuales presentaron variaciones diferenciadas durante el periodo analizado.
- De manera particular, el consumo de agua pasó de 485 m³ a 502 m³, correspondiente a un incremento del 3,51 %, mientras que los giros asociados a este servicio disminuyeron 4,56 %, al pasar de \$4.205.204 a \$4.013.340. En energía eléctrica, los giros presentaron una reducción marginal del 0,18 %, al pasar de \$37.224.086 a \$37.155.420. Por su parte, los giros asociados a la gestión de residuos sólidos disminuyeron 8,12 %, al pasar de \$3.456.032 a \$3.175.240. Estos resultados evidencian la importancia de analizar conjuntamente la ejecución financiera, las unidades físicas de consumo y las condiciones operativas de cada servicio.

- Durante el semestre se mantuvieron las actividades de seguimiento, sensibilización, capacitación e inspección asociadas al uso eficiente del agua y la energía, articuladas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Asimismo, se adelantaron acciones de seguimiento y control frente a las condiciones de la infraestructura asociada al suministro de agua, orientadas a prevenir pérdidas del recurso y consumos innecesarios.
- En términos generales, el seguimiento evidencia que la austeridad del gasto público no se limita exclusivamente a la disminución de los recursos ejecutados, sino que comprende acciones de planeación, prevención, racionalización, seguimiento y control. Los resultados obtenidos permiten identificar conceptos con comportamiento financiero favorable y otros que requieren fortalecer su seguimiento y análisis durante los siguientes periodos.

4. RECOMENDACIONES

- Continuar con la revisión y priorización de las necesidades de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, verificando su debida justificación y articulación con las funciones y metas institucionales. Para efectos del seguimiento, analizar conjuntamente el número de contratos y los recursos girados, diferenciando, cuando corresponda, los pagos asociados a obligaciones de vigencias anteriores.
- Fortalecer el seguimiento al consumo de papel, tóner y demás insumos asociados a los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, manteniendo la priorización de medios digitales y diferenciando los costos correspondientes al mantenimiento de los equipos de aquellos relacionados con su utilización ordinaria, con el fin de identificar y controlar oportunamente las variaciones del gasto.
- Fortalecer el seguimiento integral a los servicios públicos, considerando los componentes de agua, energía eléctrica y gestión de residuos sólidos, y diferenciando para su análisis las unidades físicas de consumo, los valores facturados y los recursos efectivamente girados. Asimismo, continuar con el monitoreo periódico de los consumos, las inspecciones preventivas, las campañas de sensibilización y demás acciones previstas en el PIGA, con el propósito de identificar oportunamente variaciones y promover el uso eficiente de los recursos.
- Mantener la planeación y priorización de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con criterios técnicos, de seguridad, operatividad y disponibilidad presupuestal, conservando los soportes que permitan verificar las intervenciones realizadas y los recursos asociados.
- Fortalecer la articulación y conciliación de la información entre las áreas responsables, Planeación, Presupuesto y el referente PIGA, procurando que las cifras incorporadas en el informe sean consistentes con sus respectivas fuentes. Para los servicios públicos, se recomienda diferenciar expresamente los periodos de consumo, facturación, causación y giro, de manera que los valores utilizados para el cálculo de los indicadores de austeridad sean verificables y correspondan con la ejecución presupuestal del periodo objeto de seguimiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 356 del Decreto Distrital 645 de 2025 y en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, el presente Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público, correspondiente al I semestre de la vigencia 2026, será publicado en la página web institucional de la Alcaldía Local de Chapinero, como mecanismo de transparencia, publicidad y acceso a la información pública, permitiendo la consulta de los resultados del seguimiento, las medidas implementadas y el comportamiento de los gastos elegibles objeto de evaluación durante el periodo.

En constancia de lo anterior, el presente informe de seguimiento al Plan Institucional de Austeridad del Gasto Público, correspondiente al I semestre de la vigencia 2026, se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.



CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Chapinero

cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Felipe Duitama – Contratista PIGA FDLCH CPS 038 - 2026. 

Proyectó: Hosman Hernan Arias Gutiérrez – Contratista de Planeación FDLCH CPS 018 – 2026. 

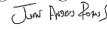
Proyectó: Erika Cecilia Jiménez González - Contratista de Planeación FDLCH CPS 056 – 2026. 

Proyectó: Yuly Andrea Sanabria Dueñas - funcionaria de planta PU 219-15 (E) Presupuesto 

Proyectó: Eilin Nataly Villabon Pardo - Contratista Presupuesto CPS 117 - 2026 

Proyectó: Erika Milena Espejo Sosa – Contratista Contratación CPS 042 - 2026 

Proyectó: Moniza Montes Mercado – Profesional abogada del FDLCH código 219 grado 18

Proyectó: Juan Andrés Rojas - Contratista Sistemas CPS 020 – 2026. 

Proyectó: Brayan Suarez Borja - Contratista CPS 190 – 2026. 

Revisó: Carlos Andrés Vaca Gómez - Contratista Despacho CPS 001 – 2026 

Aprobó: Fabiola Vásquez Pedraza-funcionaria de planta/PE 222-24 AGDL FDLCH 